



RESOLUCION N° 22341

VISTO:

El expediente CO-0062-01650538-0 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para reponer la tapa de desagüe pluvial sobre la vereda en intersección de las calles 4 de Enero e H. Irigoyen.

Art. 2°: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente, pudiendo el Departamento Ejecutivo Municipal reasignar las partidas que considere necesarias a los fines de la consecución de las acciones determinadas en la presente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2021.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE SECRETARÍA DE GOBIERNO
1 2 MAY 2021
HORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01650538-0 (N)

PROMULCADA POR DECRETO N°: *tacita*
FECHA: *28-05-21*
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL